Ciudad de México, martes 14 de abril de 2020

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Trabajadores del IMSS que atienden a pacientes con coronavirus recibirán Bono COVID-19**

* **Este incentivo lo recibirá el personal que no percibe el concepto de infectocontagiosidad y que estará atendiendo pacientes.**

Los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que atienden a pacientes con coronavirus recibirán el Bono COVID-19, el cual será de 20 por ciento de su sueldo.

La propuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social fue aprobada la tarde de ayer durante la sesión del H. Consejo Técnico del IMSS.

Este incentivo lo recibirá el personal que no percibe el concepto de infectocontagiosidad y que estará atendiendo pacientes.

Dicho estímulo se otorgará a trabajadores con categorías cuyas funciones se relacionan con la atención de la contingencia en las 184 unidades médicas destinadas para tal efecto, en las 29 unidades médicas COVID-19, en las tres unidades médicas nuevas, algunas temporales y 156 híbridas.

Al respecto, el director general del Seguro Social, Zoé Robledo señaló que el bono será también para trabajadores de los módulos de atención respiratoria en los Triage instalados para la emergencia, a quienes conforman en el Triage en las Unidades de Primer Nivel de Atención y el personal responsable de la administración de material y Equipo de Protección Personal también cuenten con ello.

El personal médico que ya percibe el concepto de infectocontagiosidad recibirá el bono por la diferencia que se les permita llegar como tope máximo al 20 por ciento del sueldo, precisó el titular del IMSS.

“El personal es lo número uno en este momento para todos, ahí estamos trabajando, lo vamos a lograr solamente coordinándonos”, destacó.

El bono tiene una naturaleza extraordinaria, no formará parte del salario integrado.

Para efecto de dicho bono se considera el 20 por ciento de la suma de los dos conceptos que conforman la prestación por infectocontagiosidad (02 más 011).

**---o0o---**